



**asotac**  
Asociación Deportiva Nacional  
de Tiro con Armas de Caza

---

Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

---

# Procedimiento de Registro y Entrega de Bienes Muebles

---

---

**(Artículo 10, numeral 6, Ley de Acceso a la Información Pública)**

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Vigente período 2019

<b>Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza</b>		<b>Páginas 2/2</b>	
<b>Procedimiento:</b> Registro y Entrega de Bienes Muebles		<b>Objetivo:</b> Normar el procedimiento llevar un adecuado control de los bienes muebles de Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza.	
<b>Base Legal:</b> Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública		<b>Responsable:</b> Coordinación Administrativa Financiero	
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Responsable</b>
1	Todos los bienes muebles que se adquieran por parte de ASOTAC deben de ingresar al Almacén, para la elaboración del formulario 1H Ingreso a Almacén	15 minutos	Asistente Administrativo
2	Se asigna código al bien mueble y se etiqueta	15 minutos	Asistente Administrativo
3	Se opera en el libro de inventarios el bien mueble, detallando el código, descripción del bien, número de factura, nombre del proveedor, número de cheque y su valor monetario		
4	Se recibe la solicitud de las Unidades Administrativas para la asignación del bien mueble.	15 minutos	Coordinador Administrativo Financiero
5	Se aprueba la solicitud y se verifica el nombre del responsable, Unidad Administrativa y código del bien	30 minutos	Coordinador Administrativo Financiero
6	Se actualiza la tarjeta de responsabilidad y se le solicita al empleado que tendrá asignado el bien mueble que firme la tarjeta	15 minutos	Asistente Administrativo
7	Se entregan los bienes muebles por medio de la Requisición de Almacén	15 minutos	Asistente Administrativo
8	Se entrega copia de la tarjeta de responsabilidad al empleado para su control	15 minutos	Asistente Administrativo
9	Se archivan todas las actualizaciones de las tarjetas de responsabilidad	10 minutos	Asistente Administrativo

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
------------	-----------	-----------



**asotac**

Asociación Deportiva Nacional  
de Tiro con Armas de Caza

3a. AV. 8-35, ZONA 2. INTERIOR EL ZAPOTE

APARTADO POSTAL 1323

TELEFAX (502) 2-254-3734

asodtac@intelnet.net.gt

GUATEMALA, CENTROAMERICANA

**AFILIADA**

ISSF  
FEDERACIÓN  
INTERNACIONAL  
DE TIRO DEPORTIVO

CAT  
CONFEDERACIÓN  
AMERICANA  
DE TIRO

CTCC  
CONFEDERACIÓN  
DE TIRO,  
CENTROAMERICANA  
Y DEL CARIBE

CCT  
CONFEDERACIÓN  
CENTROAMERICANA  
DE TIRO

CIT  
CONFEDERACIÓN  
IBEROAMERICANA  
DE TIRO

NSCA  
NATIONAL SPORTING  
CLAYS ASSOCIATION

**MIEMBRO**

COMITÉ  
OLÍMPICO  
GUATEMALTECO

CONFEDERACIÓN  
DEPORTIVA  
AUTÓNOMA DE  
GUATEMALA

DICE EL INFRASCRITO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA, C E R T I F I C A: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS EN DONDE APARECE EL ACTA No. 17/2015, LA QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:

ACTA NUMERO 17/2015, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES DIRECTIVOS: EL SEÑOR PABLO MANUEL DUARTE, PRESIDENTE; INGRID ABRIL, SECRETARIA; VICTOR ALVAREZ, TESORERO, NESTOR GIRON, VOCAL SEGUNDO. SE PROCEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO:... SEPTIMO:... OCTAVO:... NOVENO:... DECIMO:... DECIMO PRIMERO:... DECIMO SEGUNDO:... DECIMO TERCERO:... DECIMO CUARTO:... DECIMO QUINTO:... DECIMO SEXTO:... DECIMO SEPTIMO: SE APRUEBA LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y ENTREGA DE BIENES MUEBLES. NORMATIVAS EL PROCEDIMIENTO LLEVAR UN ADECUADO CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA. DECIMO OCTAVO:... DECIMO NOVENO: NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU INICIO CUANDO SON LAS DIECISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA ENTIDAD, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

  
PABLO MANUEL DUARTE  
Presidente

